

**ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO (ASEM)**

<b>Ley Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título de la Ley</b>	<b>Propósito de le Ley</b>
Ley Núm. 66	22 de Junio de 1978	"Ley de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico"	Para crear la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico y definir sus propósitos, poderes, deberes, responsabilidades, organización y funcionamiento: derogar la Ley Núm. 106 de 26 de junio de 1962, según enmendada, conocida como Ley del Centro Médico de Puerto Rico
<b>AÑO 2024</b>			
Ley Núm. 153	12 de agosto de 2024	"Para enmendar la Sección 3.19 de la Ley Núm. 38-2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme y los Artículos 4, 64 y 66 de la Ley Núm. 73 de 2019, Ley de la Administración de Servicios Generales.	"Para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019, a los fines de conciliar los términos de revisión conforme a los establecido en la Ley 48-2024; y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 151	12 de agosto de 2024	"Para enmendar la Ley Núm. 296 de 2002, Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico"	"A los fines de agilizar el proceso para autorizar la donación del cuerpo o parte del cuerpo de un finado por sus familiares; otorgarle mayor estabilidad al Registro de Donantes; y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 143	8 de agosto de 2024	"Para Enmendar inciso ( c ) del Artículo 4 de la Ley Núm. 36 de 2020, Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico"	"A los fines de aclarar la definición de empleado y atemperar el marco jurídico existente con la realidad de la implementación en el servicio público; y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 130	7 de agosto de 2024	"Para enmendar los Artículos 3, 4, 6, 8, 9, 11, 15, 17, 18, 19 y 20 de la Ley Núm. 121 de 2019, Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores. Para Ampliar la responsabilidad."	A los fines de ampliar la responsabilidad que se impone a los familiares, tutor legal o personas responsable por el abandono de personas adultas mayores en las instituciones médico-hospitalarias; y para otros fines."

LEYES QUE AFECTAN A LA AGENCIA • INFORME DE TRANSICION

Ley Número	Fecha	Título de la Ley	Propósito de le Ley
Ley Núm. 106	23 de julio de 2024	"Ley Contra el Discrimen Por Razón de Estilos de Cabello; Enmienda la Ley Núm. 45 de 1998, Relaciones del Trabajo; Ley Núm. 8 de 2017, Recursos Humanos; Ley Núm. 107 de 2020, Código Municipal; Núm. 100 de 1959; Ley Núm. 90 de 2020, Acoso Laboral; Ley Núm. 131 de 1943, Derechos Civiles; Ley Núm. 85 de 2028, Reforma Educativa."	"Para Ordenar a todas las agencias, instrumentalidades, departamentos, corporaciones públicas de la Rama Ejecutiva, los municipios, la Rama Legislativa y la Rama Judicial a atemperar sus exponer claramente esta política pública; y para otros reglamentos de personal para fines relacionados."
Ley Núm. 81	21 de mayo de 2024	"Para enmendar el inciso ( a ) del Artículo 1 y el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 115 de 1991, Ley Contra el Despido Injusto o Replsalias a todo Empleado por Ofrecer Testimonio ante un Foro Legislativo, Administrativo o Judicial."	"A los fines de clarificar la definición de "empleado"; y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 48	19 de febrero de 2024	"Para sustituir la Sección 3.19 y enmendar la Sección 4.2 de la Ley Núm. 38 de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme y enmendar el Título del Capítulo V y los varios Artículos de la Ley Núm. 73 de 2019, Ley de la Administración de Servicios Generales."	"Para uniformar los términos de revisión judicial en los procesos de licitación pública, disponer sobre los métodos de licitación, uniformar las cuantías en las compras y subastas formales e informales con lo establecido en la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico" y la reglamentación federal; y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 40	18 de enero de 2024	"Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."	"Establecer como principio de política pública que proveer seguridad a los datos gubernamentales es esencial para apoyar los procesos de innovación y el fomentar desarrollo y crecimiento económico sostenible de todos los sectores en Puerto Rico; crear el cargo del Principal Oficial de Seguridad Cibernética (Chief Principal Oficial de Seguridad Cibernética (Chief Information Security Officer) bajo la Oficina del Puerto Rico Innovation and Technology Service ("PRITS") y establecer sus facultades y deberes, a los fines de garantizar la ejecución de la política pública establecida en esta Ley; establecer la obligación de las Agencias

LEYES QUE AFECTAN A LA AGENCIA • INFORME DE TRANSICION

Ley Número	Fecha	Título de la Ley	Propósito de le Ley
			de colaborar con la PRITS y con el Principal Oficial de Seguridad de Información; crear la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos adscrita a la PRITS; ordenar a PRITS a adoptar y promulgar en todas las agencias reglamentación de conformidad con lo establecido en esta Ley; establecer relaciones patrono-empleados sobre el uso de sus sistemas; y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 20	16 de enero de 2024	"Ley Anti Discrimen Cibernético"	"Eliminar las barreras tecnológicas a la disponibilidad de servicios públicos, disponer que toda agencia gubernamental que ofrezca servicios públicos mediante una plataforma digital tendrá la obligación de mantener la alternativa de que dichos servicios puedan solicitarse a través de medios tradicionales, incluyendo en persona o mediante formularios impresos, de manera que los servicios sean accesibles a toda persona, sin importar sus limitaciones socioeconómicas, edad, escolaridad, destrezas físicas o cognitivas, o diversidad funcional, entre otros; y para otros fines relacionados."
<b>AÑO 2023</b>			
Ley Núm. 128	13 noviembre 2023	"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 35 de 1994, a los fines de disponer que no se le podrá negar servicios médico hospitalarios."	"A los fines de disponer que no se le podrá negar servicios médico hospitalarios a cualquier persona que esté sufriendo una condición de emergencia médica o a una mujer que esté de parto, que acuda a la sala de emergencia de un hospital público o privado, por razón de raza, color, sexo, edad, religión, nacimiento, origen, o identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental presente o futura, condición socioeconómica, identidad de género, orientación sexual o estatus migratorio; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 25 de 25 de septiembre de 1983, según enmendada, con el fin de prohibir que ninguna escuela pública o privada en Puerto Rico podrá discriminar contra estudiantes que no cuentan con su certificado de vacunación al día a causa de su estatus migratorio y ordenar, a su vez, que la institución educativa haga todas las gestiones pertinentes con el Departamento de Salud para que ese niño o niña reciba la vacunación requerida, irrespectivamente del estatus migratorio del estudiante o de sus progenitores, tutor o guardián; y para otros fines relacionados."

LEYES QUE AFECTAN A LA AGENCIA • INFORME DE TRANSICION

Ley Número	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 121	30 de octubre de 2023	"Ley para el establecimiento de un sistema de manejo multisectorial, uniforme y coordinado de accidentes cerebrovasculares ("Stroke") en Puerto Rico."	"Para crear la "Ley para el establecimiento de un sistema de manejo multisectorial, uniforme y coordinado de accidentes cerebrovasculares ("Stroke") en Puerto Rico"; en donde se establece la política pública para la atención de esta condición en Puerto Rico; designar al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como la agencia líder en el desarrollo, implantación, fiscalización y cumplimiento de la política pública requerida en esta Ley; establecer el Comité Multidisciplinario de Política Pública sobre el manejo y atención de los accidentes cerebrovasculares ("Stroke"); y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 96	9 de agosto de 2023	"Ley de Empleo Transitorio o Temporal en el Servicio Público."	"Para crear la "Ley de Empleo Transitorio o Temporal en el Servicio Público"; conceder estatus regular en el servicio de carrera a los(as) empleados(as) transitorios(as) que ocupan, por más de cuatro (4) años puestos vacantes con funciones permanentes del servicio de carrera o de duración fija, si cumplen con las disposiciones estatuidas, en las agencias cubiertas por el Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, instituido por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico"; ordenar a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Administración y Transformación de los Recursos Humanos y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a adoptar reglamentación de conformidad con lo establecido en esta Ley; conceder estatus regular en el servicio de carrera a los(as) empleados(as) transitorios(as) que ocupan, por más de cuatro (4) años puestos vacantes con funciones permanentes del servicio de carrera o de duración fija, si cumplen con las disposiciones estatuidas, en las corporaciones públicas y el Instituto de Ciencias Forenses del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados."

LEYES QUE AFECTAN A LA AGENCIA • INFORME DE TRANSICION

AÑO 2022			
Ley Número	Fecha	Título de la Ley	Propósito de le Ley
Ley Núm. 119	23 diciembre 2022	"Para derogar la Ley Núm. 176 -2019; enmendar el inciso (1) de la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley Núm. 8 de 2017, Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos y la Ley Núm. 26 de 2017, Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal."	"A los fines de establecer un nuevo mecanismo para computar la acumulación de licencia de vacaciones a las empleadas y empleados públicos y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 110	22 diciembre 2022	"Para eliminar la Sección 3.19 y añadir una nueva Sección 3.19 a la Ley Núm. 38 de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme y enmendar el Artículo 31 del Capítulo IV inciso (b) de esta Ley Núm. 73 de 2019, Ley de la Administración de Servicios Generales."	"A los fines de aclarar que los métodos de licitación regulados incluyen la solicitud de propuesta; establecer un término de diez (10) días para que la Administración de Servicios Generales o la entidad gubernamental correspondiente, así como la Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales, resuelvan las mociones y las Resoluciones de Reconsideración presentadas referentes a adjudicaciones de subasta o propuestas; aclarar cuándo comienza a correr el término para que la parte adversamente perjudicada eleve su reclamo judicial; disponer sobre el uso del método de licitación a ser utilizado en la Administración de Servicios Generales cuando se adjudiquen bienes, obras y servicios no profesionales cuyo costo exceda quince mil (15,000) dólares, pero no exceda la cantidad de cien mil (100,000) dólares; y establecer que el método de licitación podrá adoptar el mecanismo de mercado abierto, según autorice el Oficial de Licitación con el aval del Administrador; y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 101	8 noviembre 2022	"Ley para Declarar los Servicios de Salud como un Servicio Esencial Sujeto a la Protección Presupuestaria contra Recortes y Ajustes que Afecten la Prestación de Servicios; y con la más Alta Prioridad Dentro de la Confección del Presupuesto Operacional Gubernamental"	"Para declarar como Política Pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el reconocimiento de los servicios de salud como un servicio esencial, sujeto a la protección presupuestaria contra recortes y ajustes que afecten la prestación de servicios y que tendrá la más alta prioridad dentro de la confección del Presupuesto Operacional Gubernamental de las agencias, corporaciones e instrumentalidades públicas y en la evaluación presupuestaria de planes fiscales sometidos por parte del Gobierno; y para otros fines relacionados."

LEYES QUE AFECTAN A LA AGENCIA • INFORME DE TRANSICION

Ley Número	Fecha	Título de la Ley	Propósito de le Ley
Ley Núm. 14	30 de marzo de 2022	"Para enmendar el inciso (b) del Artículo 9 de la Ley Núm. 194 de 2000, Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente."	"A los fines de requerir a los médicos discutir con sus pacientes los riesgos asociados a la utilización de fármacos basados en opioides antes de prescribir el medicamento recomendado y las opciones de tratamientos para el manejo de su condición de dolor disponible; y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 1	18 de enero de 2022	"Ley de la Carta de Derechos de los Policías."	"Para crear la "Carta de Derechos de los Policías", a los fines de establecer derechos y beneficios para estos y sus familiares y compilar la legislación aprobada en beneficio de los policías; y para otros fines relacionados."
<b>AÑO 2021</b>			
Ley Núm. 80	30 diciembre 2021	"Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Número 141-2019, Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso de la Información Pública."	"Para que el Recurso Especial de Acceso a Información Pública sea presentado en la sala del Tribunal de Primera Instancia de la Región Judicial donde ubica la residencia del demandante."
Ley Núm. 47	21 septiembre 2021	"Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico."	"Permitir que el salario mínimo estatal en Puerto Rico prevalezca sobre el federal mientras sea mayor; crear la Comisión Evaluadora del Salario Mínimo adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, disponer sus facultades y composición; proveer protección para los trabajadores y las trabajadoras de empresas locales no cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo de 1938; establecer un nuevo salario mínimo estatal base de diez dolares con cincuenta centavos la hora (\$10.50/hr), de manera escalonada sujeto a lo establecido en esta Ley; facultar al Secretario(a) del Trabajo y Recursos Humanos a implantar esta Ley; enmendar el Artículo 1; derogar los Artículos 2 y 3; enmendar el actual Artículo 4 y renumerarlo como nuevo Artículo 2; derogar el inciso (d) del Artículo 5; reenumerar los actuales Artículos 5, 6 y 7 como los nuevos Artículos 3, 4 y 5; enmendar el actual Artículo 8 y renumerarlo como el nuevo Artículo 6; reenumerar los actuales Artículos 9, 10, 11 y 12 como los nuevos Artículos 7, 8, 9 y 10; enmendar el actual Artículo 13 y renumerarlo como el nuevo Artículo 11; reenumerar los actuales Artículos 14, 15, 16, 17 y 18 como los nuevos Artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley 180-1998, según enmendada, a los fines de eliminar toda disposición relacionada a salario mínimo de dicha ley; y para otros fines relacionados."

LEYES QUE AFECTAN A LA AGENCIA • INFORME DE TRANSICION

Ley Número	Fecha	Título de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 37	27 de agosto de 2021	"Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 17 de 1988, Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo."	"A los fines de establecer que en los casos donde se adjudique responsabilidad solidaria y vicaria al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo cada una de sus tres (3) Ramas-Ejecutiva, Legislativa y Judicial-, sus instrumentalidades y corporaciones públicas, así como de los gobiernos municipales, por actos de hostigamiento sexual en el empleo, estos podrán exigir la restitución, nivelación o reembolso de todos los fondos públicos pagados a las víctimas; y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 10	29 de julio de 2021	"Para denominar la sala de emergencias del Centro Médico de Puerto Rico con el nombre "Dr. Benjamín Rodríguez Cotto".	"Eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas"; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados."
Ley Núm. 8	16 de junio de 2021	"Para enmendar el Artículo 2.05 de la Ley Núm. 26-2017, Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal; Días Feriados."	"A los fines de restituir el Día de la Constitución de Puerto Rico y el Día de José Celso Barbosa como días feriados para los empleados públicos; añadir el nombre de Ana Roque de Duprey al Día de Mujeres y Hombres Próceres de Puerto Rico; y para otros fines relacionados."